ACTA PRÓRROGA

Contratación Directa N° 21/2023

"SERVICIO DE TV CABLE" – ID: 424.058

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de OCTUBRE del año 2023, siendo las diez y treinta horas, en el local de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, sito en Humaitá 357, en la Sala del Consejo de Administración, se da inicio al acto de apertura de sobres en el marco del llamado de Contratación Directa N° 21/2023 "SERVICIO DE TV CABLE". ----------

El acto cuenta con la participación de las siguientes personas: Lic. Gabriela Ucedo Y la Lic. Susana Uliambre, en representación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines. ----------

Se da inicio al acto de apertura en donde las representantes U.O.C., expresan que no se ha presentado ninguna oferta. ----------

Posteriormente se decide prorrogar la Apertura de Ofertas, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 5695/2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS" que expresa cuanto sigue: ARTÍCULO 30. *Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado. Si en la segunda fecha prevista para la apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, se podrá proceder a una última prórroga, luego de lo cual la convocante abrirá y evaluará todas las ofertas presentadas, de conformidad lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones*. ----------

Por lo tanto, la UOC comunicara a través del SICP la Adenda prorroga correspondiente. ----------

Terminando el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las diez y cuarenta y cinco del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad. ----------

Gabriela Maria Ucedo Olmedo — Firmado digitalmente por Gabriela Maria Ucedo Olmedo

Susana Ester Uliambre Torres — Firmado digitalmente por Susana Ester Uliambre Torres Fecha: 2023.10.12 11:17:18 -03'00'

Datos del Pliego

Tipo de Pliego: Carta de Invitación para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - Convencional

Fecha de Publicación: 13-10-2023 - 10:19

Versión: 2

Secciones

- **Adenda**
- Datos de la licitación
- Requisitos de calificación y criterios de evaluación
- Suministros requeridos - especificaciones técnicas
- Condiciones contractuales
- Modelo de contrato
- Formularios

Adenda

Las modificaciones al presente procedimiento de contratación s

ADENDA N° 01

SERVICIO DE TV CABLE- ID 4

SE MODIFICARON LAS SIGUIENTES FECHAS EN EL SICP

-FECHA DE CONSULTAS.

- FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS.

- FECHA DE APERTURA DE OFERTAS

La adenda es el documento emitido por la convocante, n establecidos en la convocatoria y/o en las bases de la licita adenda será considerada parte integrante del documento cuyo

Ver versiones del Pliego

Descargar Archivo

son los indicados a continuación:

424.058

:

mediante la cual se modifican aspectos
ación y/o en los contratos suscriptos. La
contenido modifique.